



ANEXO IV – TÉCNICO DE GRADO MEDIO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

4.1. – Número de plazas y características:

– Número: 1.

– 1.139

1 OEP 2024

– Escala: administración especial. Subgrupo A2.

4.2. – Requisitos específicos:

– Título de grado, diplomatura universitaria o equivalente relacionado con las funciones a desarrollar y poseer una titulación en Prevención de Riesgos Laborales, nivel superior, acreditada por una universidad con el contenido específico a que se refiere el artículo 34 del Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado mediante Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, en las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada.

4.3. – Ejercicios: serán tres, todos ellos de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de respuestas alternativas de un máximo de 50 preguntas, cuya duración se determinará en el momento del examen, que versará sobre la totalidad del temario. Las preguntas acertadas se valorarán con 0,20 puntos, las erróneas con -0,06 y las contestadas en blanco con -0,02.

– Segundo ejercicio: consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo de dos horas y quince minutos, tres temas extraídos al azar inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, uno del grupo primero de materias comunes y dos del grupo segundo de materias específicas.

En esta prueba se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

– Tercer ejercicio: consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, relacionados con las materias específicas del temario, que serán propuestos por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resueltos en el tiempo y forma que se determine.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, conocimientos técnicos, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

4.4. – Programa de temas:

Grupo I. Materias comunes.

Tema 1. – La Constitución española de 1978. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales. El tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.

Tema 2. – La Corona: significado y funciones. Las Cortes Generales: composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial: organización judicial española.



Tema 3. – El Gobierno y la Administración. El Gobierno: nombramiento, cese, composición y funciones. La Administración General del Estado: organización.

Tema 4. – La Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución competencial. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Tema 5. – La Unión Europea: origen y evolución. Instituciones comunitarias, organización y competencias. Las fuentes del derecho comunitario europeo. Derecho originario y derivado: reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y dictámenes. Otras fuentes. Las relaciones entre el derecho comunitario y el ordenamiento jurídico de los estados miembros.

Tema 6. – Régimen local español. Clases de Entes Locales. La Provincia. Configuración constitucional y legal. Organización: órganos básicos y complementarios. Régimen de competencias.

Tema 7. – El sector público. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Sector público institucional.

Tema 8. – Procedimiento administrativo común. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas. Principios y ámbito de aplicación. La Administración electrónica.

Tema 9. – Los contratos del Sector Público. Normativa aplicable. Tipos de contratos. Expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Tema 10. – La transparencia de la actividad pública. El derecho de acceso a la información pública. La protección de los datos de carácter personal.

Tema 11. – Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. Prevención de Riesgos laborales. Principio de igualdad en el empleo público.

Tema 12. – El Protocolo de Prevención de la violencia ocupacional en la Diputación de Burgos. El Protocolo de Prevención de acoso en la Diputación de Burgos.

Grupo II. Materias específicas.

Tema 13. – Ámbito legal de la Prevención de Riesgos Laborales en la Unión Europea. La Directiva y el Reglamento. La Directiva Marco. Las normas técnicas y su relación con la prevención de riesgos laborales.

Tema 14. – El marco jurídico de la prevención de riesgos en España (I). La Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Significado y Naturaleza. Estructura y contenido. La Ley 54/2003, reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.

Tema 15. – El marco jurídico de la prevención de riesgos en España (II). El Reglamento de los Servicios de Prevención. Significado y Naturaleza. Estructura y contenido.

Tema 16. – El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social.



La autoridad laboral en las Comunidades Autónomas y su intervención en materia de prevención de riesgos laborales

Tema 17. – Deberes y responsabilidades del empresario en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.

Tema 18. – La integración de la prevención de riesgos laborales. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 19. – La evaluación de riesgos laborales. Fases de la evaluación. Tipos de evaluaciones de riesgo. La evaluación de riesgos según el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo.

Tema 20. – La planificación de la actividad preventiva. Fases de la planificación. Principios generales de la acción preventiva

Tema 21. – La organización de la prevención en la empresa. Los servicios de prevención. Los Delegados de Prevención y el Comité de Seguridad y Salud. El Comité de Seguridad y Salud en la Diputación de Burgos.

Tema 22. – La formación en materia de prevención de riesgos laborales, necesidades de formación. Planes y programas de formación en prevención. La formación en la Diputación Provincial de Burgos.

Tema 23. – Efectos del incumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales por parte del empresario y del trabajador. Las distintas responsabilidades exigibles en materia de prevención de riesgos laborales. Infracciones y sanciones.

Tema 24. – Trabajo y salud. Las contingencias comunes y las contingencias profesionales. Mutuas colaboradoras de la Seguridad Social.

Tema 25. – Accidentes de trabajo. La investigación de accidentes como técnica preventiva. Principales índices relacionados con la siniestralidad laboral. Siniestralidad en la Diputación de Burgos.

Tema 26. – La prevención de riesgos laborales en las administraciones públicas.

Tema 27. – Condiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares y espacios de trabajo. Casuística asociada a los espacios confinados.

Tema 28. – La normativa de seguridad industrial. Relación con el marco legal en prevención de riesgos laborales. Principales normas de seguridad industrial.

Tema 29. – Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad en el trabajo.

Tema 30. – Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de equipos de trabajo.

Tema 31. – Máquinas. Ámbito legal en prevención de riesgos laborales.

Tema 32. – Riesgo eléctrico. Protección contra contactos directos e indirectos.

Tema 33. – Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.



Tema 34. – El riesgo de explosión. Atmósferas explosivas. Marco legal en prevención de riesgos laborales.

Tema 35. – Normas generales de seguridad y salud sobre prevención y protección contra incendios. Teoría del fuego. El fuego y sus clases. Prevención y extinción de incendios.

Tema 36. – Planes de emergencia y planes de autoprotección. Situación en la Diputación Provincial de Burgos.

Tema 37. – Los equipos de protección individual. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización de EPI's por los trabajadores.

Tema 38. – Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. La actividad de construcción en la Diputación Provincial de Burgos.

Tema 39. – La Coordinación de Actividades Empresariales. La coordinación de actividades empresariales en la Diputación de Burgos.

Tema 40. – Clasificación de los diferentes agentes en Higiene Industrial. Agentes físicos, químicos y biológicos. Metodología de actuación.

Tema 41. – Normas generales de seguridad sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y preparados peligrosos.

Tema 42. – Exposición a agentes químicos. Los valores límite de contaminantes químicos. Los productos químicos en la Diputación Provincial de Burgos.

Tema 43. – Evaluación de la exposición a los contaminantes químicos. Control de la exposición a los contaminantes químicos.

Tema 44. – Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos o mutágenos durante el trabajo.

Tema 45. – Ruido como agente contaminante. La protección de los trabajadores frente al riesgo de exposición al ruido durante el trabajo. El ruido en la Diputación Provincial de Burgos.

Tema 46. – Las radiaciones como contaminante. Radiaciones ionizantes y no ionizantes. Protección y control.

Tema 47. – El ambiente térmico. Daños por exposición al ambiente térmico. Medición y evaluación. Medidas de control.

Tema 48. – Los agentes biológicos. Evaluación. La protección de los trabajadores contra riesgo biológico.

Tema 49. – El medio ambiente de trabajo. La calidad del aire interior: fuentes de contaminación, métodos de control, el síndrome del edificio enfermo.

Tema 50. – Condiciones termohigrométricas en los lugares de trabajo. La iluminación en los lugares de trabajo.

Tema 51. – La ergonomía. Concepto y objetivos. Clases de ergonomía. El sistema hombre-máquina. Aplicaciones de la ergonomía.



Tema 52. – Las condiciones ambientales en ergonomía. Ambiente térmico, acústico, visión e iluminación. Situación en la Diputación Provincial de Burgos.

Tema 53. – La ergonomía en los puestos con pantallas de visualización de datos. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.

Tema 54. – La carga física de trabajo. La manipulación manual de cargas. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbar para los trabajadores.

Tema 55. – Posturas de trabajo y trastornos musculo esqueléticos en la extremidad superior.

Tema 56. – La psicología aplicada. Factores psicosociales en el trabajo. Violencia, mobbing. Consecuencias negativas. Las evaluaciones psicosociales en la Diputación de Burgos.

Tema 57. – La carga de trabajo. Carga mental. La fatiga mental y el estrés laboral.

Tema 58. – La vigilancia de la salud, examen de ingreso, vigilancia periódica. Protección de la maternidad y del personal especialmente sensible.

Tema 59. – Casuística asociada a la prevención de riesgos laborales en los Centros Residenciales de ancianos. Principales riesgos y medidas preventivas.

Tema 60. – Casuística asociada a la prevención de riesgos laborales en los trabajos de conservación de carreteras e instalaciones asociadas. Principales riesgos y medidas preventivas.

4.5. – Si con posterioridad a la aprobación de las bases específicas se modificara la normativa incluida en los correspondientes programas o temarios, las referencias en los mismos contenidas se entenderán referidas a la normativa que en cada momento resulte de aplicación.

\* \* \*